# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HMPP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA DEL PLAN DE TRABAJO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, NIVEL SEGUNDARIA DEL ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PROVINCIA DE PASCO ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO.

Ruc/código : 10040203139 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ Hora de envío : 18:39:41

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

El OEC solicita cono documento de admisibilidad la presentación del plan de trabajo, pero no ha detallado que involucra el plan de trabajo, cuales son los parámetros con la finalidad de que los postores cuenten con las reglas claras al momento de presentar sus ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.2.1.1 Literal: E Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo segundo del TUO de la ley No.- 30225

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular el participante cuestiona las bases específicamente la presentación de documentación obligatoria, detallado en el literal r) indicando que es contrario al principio de libre concurrencia además que la presentación corresponde al postor adjudicatario, así mismo sostiene que vulnera el principio de economía solicitando además que se suprima este requerimiento además menciona que esta documentación está comprendida al anexo No.- 03.

Sobre el particular el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley, el área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Así mismo adicionalmente, establece que los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Asimismo, el numeral 16.2 del referido artículo prescribe que las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad, sin la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo.

En esa línea del principio b) detallado en el articulo segundo del TUO de la ley No.- 30225, ha establecido Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Asi mismo el principio c) establece que las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. En consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION y con ocacion de la integración se modificara de la siguiente forma:

- ¿ RESUMEN EJECUTIVO
- ¿ LOCALIZACIÓN
- ¿ UBICACIÓN GEOGRAFICA
- ¿ LIMITES
- ¿ CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS
- ¿ VÍAS DE ACCESO
- ¿ ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
- ¿ DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
- ¿ JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- ¿ DIAGNOSTICO O ANTECEDENTES DE ACTIVIDADES A REALIZAR
- ¿ DIAGNÓSTICO
- ¿ ANTECEDENTES
- ¿ BASE LEGAL DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
- ¿ OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD
- ¿ METAS Y RESULTADOS
- ¿ ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LOGRAR RESULTADOS ÓPTIMOS DE LA ACTIVIDAD
- ¿ PRESUPUESTO DE MATERIALES, EQUIPOS Y RECURSOS HUMANOS

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HMPP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA DEL PLAN DE TRABAJO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, NIVEL SEGUNDARIA DEL ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PROVINCIA DE PASCO ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO.

Especifico 2.2.2.1.1 E 17

#### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo segundo del TUO de la ley No.- 30225

## Análisis respecto de la consulta u observación:

- ¿ CRONOGRAMA DE LA TAREAS A REALIZAR
- ¿ CRONOGRAMA GANT DEL PLAN DE TRABAJO

CRONOGRAMA VALORIZADO - METRADOS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- ¿ RESUMEN EJECUTIVO
- ¿ LOCALIZACIÓN
- ¿ UBICACIÓN GEOGRAFICA
- ¿ LIMITES
- ¿ CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS
- ¿ VÍAS DE ACCESO
- ¿ ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
- ¿ DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
- ¿ JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- ¿ DIAGNÓSTICO O ANTECEDENTES DE ACTIVIDADES A REALIZAR
- ¿ DIAGNÓSTICO
- ¿ ANTECEDENTES
- ¿ BASE LEGAL DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
- ¿ OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD
- ¿ METAS Y RESULTADOS
- ¿ ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LOGRAR RESULTADOS ÓPTIMOS DE LA ACTIVIDAD
- ¿ PRESUPUESTO DE MATERIALES, EQUIPOS Y RECURSOS HUMANOS
- ¿ CRONOGRAMA DE LA TAREAS A REALIZAR
- ¿ CRONOGRAMA GANT DEL PLAN DE TRABAJO
- CRONOGRAMA VALORIZADO METRADOS

Fecha de Impresión:

31/05/2023 09:50